

202301066000042-1

Bogotá D.C., 06 de enero de 2023

Señores
Sociedad de Activos Especiales - SAE
Bogotá D.C. -

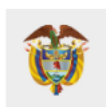
Asunto: Directiva Presidencial No. 08 del 17 de septiembre de 2022

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo establecido en la Directiva Presidencial No.08 del 17 de septiembre de 2022 en el cual indica en el artículo 2.4 inciso 1 “Antes de tomar un inmueble en arriendo, o de renovar contratos de arriendo, cada entidad pública deberá verificar si existen inmuebles de otras entidades que pueda ser viables para su funcionamiento a fin de celebrar un contrato de comodato, o un contrato de arrendamiento, con otra entidad pública” y con el fin de adelantar el proceso de arrendamiento de la sede del Centro Nacional de Memoria Histórica. amablemente solicitamos se nos informe si cuentan con un inmueble que supla las necesidades de la entidad. de acuerdo a los siguientes requerimientos generales:

- Debe estar ubicado en la localidad cercana al Centro de Bogotá D.C., a fin que ofrezca fácil accesibilidad, teniendo conectividad con avenidas como la carrera séptima (7ª) Avenida Carrera Décima (10ª) Carrera Trece (13), Avenida Circunvalar y la Avenida El Dorado, entre otras: permitiendo un fácil acceso en vehículo oficial. Particular, taxi, Sistema Integrado de Transporte Público y Transmilenio.
- Debe tener un área igual o superior a 2.000 metros cuadrados, puesto de trabajo para 250 personas aproximadamente, áreas de oficina privada, sala de espera, salas de reuniones en donde puedan instalarse mínimo cincuenta (50) personas, área de cafetería, almacén, bodegaje de bienes y depósitos de archivos. dotadas con mobiliario.
- Debe contar con condiciones de seguridad que garanticen el bienestar de la comunidad del CNMH, como sistema de monitoreo CCTV y recepción para servicios de vigilancia.
- Redes y acometidas eléctricas, hidráulicas, telefónicas y sanitarias deben encontrarse en buen estado y contar con cableado estructurado.
- Debe contar con la infraestructura adecuada para asegurar las condiciones y características ambientales higiénicas y de salud ocupacional e industrial para las personas que en ella trabajan y prestan el servicio

Carrera 7 No 27 - 18 PBX 796 5060 | www.centrodememoriahistorica.gov.co | Bogotá, Colombia



de atención a los usuarios del Centro.

- Debe contar con zonas de parqueo.
- Debe Contar con servicios públicos: acueducto, aseo y energía.

Quedamos atentos a la propuesta que puede ser enviada a los correos ana.trujillo@cnmh.gov.co y rosalba.rubio@cnmh.gov.co

Atentamente,



ANA MARIA TRUJILLO CORONADO
Directora
DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

Revisó : ROSALBA RUBIO VELA-Contratista

Proyectó: Rosalba Rubio Vela